

Anexo Aviso de Remate - Jhon James Giraldo Agudelo - 2018-00234

Gloria Inés Mejía Henao <gloria.ines.mejia@hotmail.com>

Mar 15/08/2023 3:52 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Obando
<j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 5 archivos adjuntos (4 MB)

AVISO DE REMATE EN PRENSA - JHON JAMES GIRALDO AGUDELO.pdf; AVISO DE REMATE.pdf; RECIBO DE PAGO.pdf; CERTIFICADO DE TRADICION.pdf; Anexo Aviso De Remate Y Certificado De Tradición.pdf;

Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Demandante: Banco Davivienda S.A
Demandado: Jhon James Giraldo Agudelo
Radicación No: 2018-00234

De manera respetuosa adjunto edicto, aviso de remate, recibo de pago, memorial anexo aviso de remate y Certificado de Tradición dentro del proceso de la referencia.

Para todos los efectos legales mi correo es: gloria.ines.mejia@hotmail.com

Señor Juez,

Atentamente,

GLORIA INES MEJIA HENAO
ABOGADA

Carrera 5 No. 13-10 Of. 205
Cel: 3176591632 Cartago Valle.

di alcuni dei nostri amici (come il
suo figlio, il dottor G. di Stefano)
che, attraverso intensi sforzi
ufficiali e personali, hanno
contribuito in modo decisivo
alla sua liberazione. E' un
fatto che, per un comunista
internazionalista, non può
essere visto che come un
successo della democrazia in
Italia. Gli altri si attano per credere
che i comunisti siano proprio chi
combattono gli imperialisti. Ma la
contraddizione è per loro, non per
noi. E' la loro ideologia che è
imperialista. Secondo noi, la
liberazione di CROCE PROLA si realizza
in Italia. E' AAA-B la forza liberatrice.
I comunisti sono imperialisti.
Liberazione di CROCE PROLA
Liberazione di CROCE PROLA

IL CASO DI RENATO ALTOMARE (nella pagina accanto: il ministro della Sanità, Antonio Di Pietro, con i medici della sua clinica). Da sinistra: Antonio Di Pietro, il ministro della Sanità, con i medici della sua clinica. Da sinistra: Antonio Di Pietro, il ministro della Sanità, con i medici della sua clinica.

several years ago, the first time transsexuals were allowed to serve in the U.S. military. The service is doing far better in practice in response to specifically identified needs. The military is doing better in practice than the public sector, which is still struggling with the needs of the transgender community. The military is doing better in practice than the public sector, which is still struggling with the needs of the transgender community. The military is doing better in practice than the public sector, which is still struggling with the needs of the transgender community.

[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible][illegible][illegible][illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]

El Gobierno cree que los señalamientos de la OEA sobre la corrupción en el Poder Judicial y en la Fiscalía General de la Nación, en materia de integridad y administración, así como la falta de independencia judicial, no son más que errores de apreciación de los señalamientos de la OEA. El Gobierno cree que los señalamientos de la OEA son una herramienta de presión para que el Poder Judicial y la Fiscalía General de la Nación, en materia de integridad y administración, así como la falta de independencia judicial, no son más que errores de apreciación de los señalamientos de la OEA.

[illegible][illegible][illegible][illegible]

Estado de Remates (Artículo 450 Código General del Proceso)

[illegible]

*El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación en el B.O.

EDICTOS EL TIEMPO

PUBLICA
TUS EDICTOS **POR**
\$ 98 900

SOLICITA TU ASESORIA:
SANDRA BERNAL: 313 461 7895

*Aplican términos y condiciones

¿Encontraste buenas ofertas?

EL TIEMPO

Clasificados

Scanned with CamScanner

Comisión Na-
tro. Radicación:
3-00585-00.
DA SUBSANA-
Inadmisión. 2.
19 de julio del
manda: i) El de-
cápite de hechos,
y argumentos de
en con claridad ad-
ca concreta ni las
a las demandadas.
cápites de caso con-
es, que se da cuenta
as de manera desor-
onfusa. iii) El deman-
carga impuesta en el
lo 162 del CPACA: re-
ados copia de la de-
por medio electróni-
rito radicado el 25 de
tro del término legal
SUBSANACIÓN DE LA
se determinó al mo-
la demanda, el Despa-
para conocer el proce-
demanda, los deman-
itimación en la causa,
isito de procedibilidad
161 del CPACA, y la
entó oportunamente.
demanda: 5. Estudia-
anada, se observa que
uisitos de la demanda

se iniciará en la hora indicada siendo pos-
tura admisible la que cubra el 70% del va-
lor del avalúo comercial aprobado del in-
mueble, previa consignación del 40% del
mismo porcentaje legal, para lo cual se
constituirá depósito judicial en la cuenta
de este Juzgado No. 500012031003 del
Banco Agrario de Colombia. La subasta se
desarrollará de forma virtual por la plata-
forma TEAMS, el link para desarrollar la di-
ligencia será: https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2F1%2Fmeet-join%2F19%3Ameeting_ZWRmYmVjNmYtMDg3ZC00MzVlLTgzO-DAtYTc3MzhkYjc4YWQx%40threa%2Fv2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522tid%2522%253a%2522622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%2522%252c%2522oid%2522%253a%2522b48b1c05-8e06-4e0b-910e-b1f1659eb123%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkid=9cbeclcd-7df1-45bd-a1e1-8a9891e29f4c&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true
Para consultar el protocolo que estableció
el referido acuerdo INGRESE PARTE SU-
PERIOR "ACUERDO REMATES" Conforme
a lo señalado en el citado protocolo se pu-
blica el presente Aviso en el microsítio
asignado a este despacho en el portal de

la Ley 527/99 y el decreto reg-
2364/12 Código de verificación:
b7df3b54ce983f46e69a597144af192155a16
5f0fa09cc49b56066a9e80b7179 Docu-
mento generado en 26/07/2023 04:45:27
PM Descargue el archivo y valide este docu-
mento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO DE REMATE.- EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE OBANDO VALLE DEL CAUCA, HACE SABER Que dentro del proceso Ejecutivo MIXTO pro-
puesto por BANCO DAVIVIENDA NIT 860034313-7 Contra JHON JAMES GIRALDO AGUDELO, identificado con la Cé-
dula de ciudadanía No. 6.361.233 y DORA LILIA AGUDELO GUERRERO, identificada con la Cédula de ciudadanía No. 66.853.967, Rad: 76-497-40-89-001-2018-00234-00, se ha señalado la hora de las nueve de la ma-
ñana (09:00 A.M.) del día jueves treinta y uno (31) de agosto del dos mil veintitrés (2023), para que tenga lugar la diligencia de Remate del inmueble con la matrícula inmobiliaria 375-8828, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Car-
tago Valle del Cauca. "Se trata de una FIN-
CA AGRÍCOLA denominada "TAZA DE ORO", ubicada en el corregimiento de San Isidro, jurisdicción del municipio de Oban-
do Valle del Cauca, de una extensión su-

periférica de dieciocho (18) Hectáreas, mejorada con casa de habitación, cultivos de café, plátano, banana, árboles frutales, además cuenta con un trapiche con sus instalaciones completas, agua conducida por tubería hasta la casa, luz eléctrica de la EPSA, demás mejoras y anexidades, cuyos linderos son: al ORIENTE, partiendo de un mojón de piedra lindando con propiedad que fue de Ernesto Vélez, hoy de otro dueño, de este mojón por un alambrado arriba hasta llegar al alto denominado "La Aguja", por este costado lindando con propiedad de Francisco Buitrago, por este mismo filo hasta encontrar otro mojón de piedra, lindero con propiedad de José Loatza, por este mojón hacia abajo hasta encontrar la carretera, cruzando la carretera por el mismo zanjón hasta encontrar otro mojón de piedra; de este a otro mojón que se encuentra al pie de la carretera, lindero con predio de Jorge Vargas y de Isidro Holguín; de este, por la carretera que conduce a San Isidro, hasta encontrar el primer mojón de piedra punto de partida. El avalúo dado al inmueble se fijó en la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$189.000.000) M/Cte. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo o sea la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS \$132.300.000 y para hacer postura se debe consignar el 40% del avalúo o sea la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS \$75.600.000. La licitación empezará a la hora señalada y tendrá una duración de una (1) hora, será postura hábil, quien consigne previamente a órdenes del Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, el 40% del mismo avalúo en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia No. 7649720420001 y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en el artículo 452 del C.G.P. para lo cual la oferta deberá remitirse en forma digital al buzón digital del despacho, legible y debidamente suscrita, en la forma y oportunidad prevista en el artículo en mención, los interesados en el remate deberán presentar en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el derecho de los bienes materia de la subasta, mediante mensajes de datos dirigidos exclusivamente al email del Juzgado, j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co en mensaje cifrado. El sobre deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto en el Art. 451 del Código General del Proceso, cuando fuere necesario; La audiencia se llevará a cabo virtualmente, a través de LifeSize, TEAMS o de la plataforma que, en su defecto, disponga el Juzgado, información que estará cargada en el micrositio del Juzgado, se dispone dar aviso de la misma siguiendo el protocolo establecido en el Acuerdo PCSJC21-26 del 17 de noviembre de 2021. El link para acceder a la audiencia de remate virtual estará publicado en el micrositio de este despacho judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-obando/61> Se publica el presente aviso por una sola vez el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en un periódico de amplia circulación en la localidad tal como: EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, LA REPUBLICA, EL PAÍS O DIARIO DE OCCIDENTE. El auxiliar de la justicia quien se encuentra administrando el bien inmueble es el señor HUMBERTO MARIN ARIAS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.211.578, quien se puede ubicar en la Carrera 6ta # 11-73 Oficina 107 y al teléfono 3167435845, correo electrónico betolero1960@hotmail.com.

AVISO REMATE.- El Juzgado Segundo Civil del Circuito de Zipaquirá, Cundinamarca, ubicado en la calle 6 No. 17-60 Piso 3, correo electrónico yningo@cendoj.ramajudicial.gov.co por medio del presente anuncia al público en general el siguiente remate, de conformidad a lo normado por el art. 450 ibidem del Código General del Proceso así: FECHA Y HORA DE INICIO DE REMATE: 28 de septiembre de 2023, Hora 10:00 a.m. DURACION DE LA SUBASTA: Una (1) hora desde su inicio. CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Hipotecario. RADICADO: 258993103002-2014-00087-00. DEMANDANTE: Ramon... S.A. H. C. C.

cina de Registro E Instrumentos Públicos de Palmira y ficha Catastral No. 01-01-0553-0022-000, ubicado en la carrera 28, Numero 14-04 anterior Lote 1 Manzana H de la Urbanización Las Américas del Municipio de Palmira. Alinderado de la siguiente manera: NORTE. En longitud de 1771 metros, con el Lote No. 2 de la misma Manzana H. SUR. En longitud de 18.04 metros, con la actual avenida 14, ORIENTE. En longitud de 745 metros con el Lote 24 de la misma Manzana H. y OCCIDENTE. En longitud de 745 con la actual carrera 28. El avalúo del bien inmueble fue aprobado en la suma de TRES CIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$338.752.000.00) PESOS MONEDA COLOMBIANA. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo correspondiente al valor dado al bien inmueble objeto del remate es decir la suma de: \$237.126.400.00 y se considerará postura hábil a quien previamente acredite la consignación del 40% del mismo avalúo, es decir la suma de: \$135.500.800.00 a órdenes del Juzgado Cuarto Civil Del Circuito de Palmira, por intermedio del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA en la cuenta de depósitos judiciales de conformidad con el artículo 451 del Código General del Proceso. El remate se anunciará al público mediante una publicación que estará a cargo de la parte interesada, quien la adelantará con estricta observancia de lo previsto en el artículo 450 del C.G. del Proceso, con la inserción expresa de las advertencias que respecto a las ofertas a continuación se realizan. Las ofertas serán reservadas y podrán presentarse en las oportunidades y bajo las implicaciones del artículo 451 del citado estatuto, para lo cual las posturas electrónicas deberán enviarse de forma exclusiva a través de mensaje de correo a la cuenta electrónica institucional j04ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co informando el número telefónico de contacto y la cuenta de correo electrónico, con el propósito de verificar la información relativa a la oferta. Sólo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que sean allegadas dentro de la oportunidad anteriormente referida, debiendo el mensaje de datos con fines de postura que sea remitido vía correo electrónico indicar en el asunto el número de radicación del proceso, la postura electrónica y adjuntar todos sus anexos, el cual habrá de remitirse en un mensaje con un único archivo PDF protegido con contraseña. Este archivo digital deberá denominarse "OFERTA". La licitación se realizará como lo prescriben los artículos 448 y 452 del Código General del Proceso y "bajo las disposiciones de la Circular DESAJCUC20-217 del 12 de noviembre de 2020, por medio del cual se comunicó el "Protocolo para la realización de audiencias de remate" y será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% en la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia Oficina de Palmira. Finalmente se informa a los postores interesados que quien funge como sequestrador del bien inmueble a rematar, es la Doctora HILDA MARIA DURAN CAICEDO, quien puede ser ubicada en la calle 24 No. 27-24 Barrio Nuevo en Palmira. Teléfono celular 3174248384 Correo electrónico himadu@hotmail.com a efecto de que le sea permitido el ingreso al bien inmueble. Juez (do). HENRY PIZO ECHAVARRIA, Palmira. Diez (10) de Julio del año 2023.

AVISO DE REMATE.- El Juzgado Segundo Civil del Circuito de Zipaquirá, Cundinamarca, ubicado en la calle 6 No. 17-60 Piso 3, correo electrónico yningo@cendoj.ramajudicial.gov.co por medio del presente anuncia al público en general el siguiente remate, de conformidad a lo normado por el art. 450 ibidem del Código General del Proceso así: FECHA Y HORA DE INICIO DE REMATE: 28 de septiembre de 2023, Hora 10:00 a.m. DURACION DE LA SUBASTA: Una (1) hora desde su inicio. CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Hipotecario. RADICADO: 258993103002-2014-00087-00. DEMANDANTE: Ramon... S.A. H. C. C.

se encuentra protocolizada en la escritura pública número 238 de fecha 2 de junio de 2005 de la Notaría Primera del Circuito de Sevilla valle. TOTAL, AVALUO DEL INMUEBLE: CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$ 44.681.560.00). La licitación durará una hora y en ella será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien inmueble que corresponde a (\$31.277.092) y será postura hábil quien previamente consigne en dinero el 40% del mismo que corresponde a (\$ 17.872.624) en la cuenta de depósitos judiciales del juzgado No. 767362041001 en el Banco Agrario de Colombia S.A. Los interesados deberán presentar sus ofertas en la forma establecida y podrá hacer postura dentro de la oportunidad de los cinco (5) días anteriores a la fecha que aquí se fija o el mismo día de la diligencia de remate, tal como lo disponen los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso en consonancia con la Ley 2213 de Junio 13 de 2022 únicamente al correo electrónico j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co en mensaje cifrado (Si así lo considera el interesado). La diligencia se iniciará en la fecha y hora indicadas (10 minutos antes se empezará a dar acceso a la sala virtual) y se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 452 del código General del Proceso. Esta, dadas las actuales circunstancias y siempre que no se disponga otra cosa de parte del Consejo Superior de la Judicatura o de parte nuestra para garantizar su adecuada realización (lo cual será anunciado con la debida antelación a través de los estados electrónicos del juzgado en la página web de la Rama Judicial), se llevará a cabo por Lifesize y el link para acceder a la audiencia de remate virtual estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co en el micrositio del juzgado, además también estará disponible el expediente que se encuentra digitalizado y disponible para su consulta en el micrositio del Juzgado en la página de la Rama Judicial -Sección REMATES, a través del siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-sevilla/24>. El depósito o constancia del mismo, deberá allegarse por el mismo medio electrónico, junto con la oferta suscrita por el interesado en adquirir el bien inmueble a subastar. La oferta es irrevocable. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en los artículos 451 y 452 del C.G.P. Transcurrida una hora desde el inicio de la audiencia el juez o el encargado de realizar la subasta, abrirá los mensajes o pedirá las claves para abrir los respectivos archivos y leerá las ofertas que reúnan los requisitos señalados en este numeral para los efectos a los que hayan lugar. Actúa como sequestrador CESAR AUGUSTO POTES BETANCOURTH quien se puede localizar en la calle 15 No. 5-42 Piso 2° de Cartago con teléfono 3163247375 y, quien puede mostrar el bien objeto de remate como lo establece el artículo 450 numeral 5 del C.G.P. Publíquese el correspondiente listado de remate en la forma y términos indicados en el artículo 450 ibidem, por una sola vez en un periódico de amplia circulación del territorio colombiano por no existir uno en la localidad de Sevilla-Valle del Cauca, para lo cual se señalan: EL TIEMPO o EL ESPECTADOR, se publicará una sola vez el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate y además en una radioemisora Local del Municipio de Sevilla Valle del Cauca, debiendo allegar una copia informal legible del anuncio de remate publicado en formato PDF y constancia del administrador o funcionario de la emisora sobre su transmisión. Apórtese una copia o constancia informal de la página del periódico en que se haya hecho la publicación antes de la apertura de la licitación. Igualmente deberá allegarse un certificado de tradición y libertad del inmueble expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate. OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA, JUEZ.

anexos, deberán adjuntarse al mensaje del correo electrónico en un ÚNICO ARCHIVO PDF PROTEGIDO CON CONTRASEÑA que se denominará OFERTA. En el curso de la diligencia de remate el Juez le solicitará la clave al postor para abrir el documento y en caso de no asistir a la audiencia virtual se realizará comunicación con el postor a los teléfonos de contacto registrados en la postura. AVALUO TOTAL: QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$525.456.000). Ejerce el cargo de sequestrador la Auxiliar de Justicia SECUESTRE LILIANA MORENO MARTINEZ lilianamorenomartinez2709@gmail.com Cel. 312175905. Para los efectos del artículo 450 del CGP, se elabora el presente AVISO de remate, hoy diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023), el cual debe ser publicado en periódico EL TIEMPO o LA REPUBLICA, el día domingo y debe divulgarse con una antelación no inferior a diez (10) días de la fecha en que se realizará la almoneda. ANGELA CONSUELO BERMUDEZ, Secretaria.

OTROS SERVICIOS

AVISO.- Se está solicitando ante BANCOLOMBIA la cancelación y reposición por extravío del título valor CDT 5235665 por valor de \$1.000.000 a nombre de la señora FLOR MARINA CANASTOS favor abstenerse de efectuar cualquier operación comercial con el título valor objeto de sete presente aviso. Notificación transversal 100 A # 79-20 local 1020 sucursal Portal 80.

AVISO.- AVISO DE CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO VALOR. Se está solicitando la Cancelación y Reposición del CDT Bancolombia # 4777013, por valor de \$100.281.244, por EXTRAVÍO. Dirección de notificación: Oficina Bancolombia (Indicar la dirección con nomenclatura de la oficina donde está adelantando el trámite), Avenida Carrera 24 No. 40-95 BOGOTÁ - BOGOTÁ - COLOMBIA.

AVISO.- AVISO PARA CANCELACION Y REPOSICION DE CHEQUE DE GERENCIA. SE INFORMA AL PUBLICO EN GENERAL DEL EXTRAVIADO DEL CHEQUE NUMERO 8501365 DEL BANCO AV. VILLAS SA POR VALOR DE \$5.000.000 GIRADO A FAVOR DE PUBLIMARKET ACADEMIA POR LO ANTERIOR SE SOLICITA AL BANCO COMERCIAL AV. VILLAS SA LA CANCELACION Y REPOSICION DEL CHEQUE ANTES MENCIONADO EN CASO DE OPOSICION NOTIFICAR AL BANCO EN LA CRA 13 No 26 A -47 PISO 1 DE BOGOTA D.C.

AVISO.- INFORMACION AVISO PERDIDA CDT. Yo, Laura Forero Niño, identificada con C.C. 1057710778 notifico al público en general y/o interesados que en la ciudad de TOGUIL y mediante los trámites previstos en el artículo 398 del código general del proceso solicito la cancelación y reposición del título valor 2550160743 por valor de \$19.000.000 expedido por el Banco CAJA SOCIAL el cual se encuentra en estado de extravío, con fecha de apertura 2019/09/27 fecha de vencimiento 2023 / 09/27 favor abstenerse de efectuar cualquier operación comercial con el título valor objeto de sete presente aviso.

AVISO.- Cancelación y reposición TITULO VALOR. Yo HERNANDO ENRIQUE MENDEZ GOMEZ, identificado con C.C. 19164468 DE Bogotá, como titular del CTD No. 5100015239, emitido por el Banco Financiera, identificado con Nit 860.051.894-6, estoy publicando en el diario El Tiempo la pérdida del CTD mencionado, por valor de TRES MILLONES NOVENTA Y TRES SETECIENTOS PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$3.093.700.82) Cuya fecha de expedición fue el 30/07/1998 con vencimiento el 17/07/2023 Favor abstenerse de efectuar cualquier operación comercial con el título valor objeto de sete presente aviso.

AVISO.- LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA PERSONA JURIDICA AMBIENTE SCONCRE-

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO PROMISCO MUJICPAL DE OBANDO VALLE DEL CAUCA

HACE SABER

Que dentro del proceso Ejecutivo MIXTO propuesto por BANCO DAVIVIENDA NIT 860034313-7 Contra JHON JAMES GIRALDO AGUDELO, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 6.361.233 y DORA LILIA AGUDELO GUERRERO, identificada con la Cédula de ciudadanía No. 66.853.967, Rad: 76-497-40-89-001-2018-00234-00, se ha señalado la hora de las nueve de la mañana (09:00 A.M.) del día jueves treinta y uno (31) de agosto del dos mil veintitrés (2023), para que tenga lugar la diligencia de Remate del inmueble con la matrícula inmobiliaria 375-8828, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago Valle del Cauca.

"Se trata de una FINCA AGRÍCOLA denominada "TAZA DE ORO", ubicada en el corregimiento de San Isidro, jurisdicción del municipio de Obando Valle del Cauca, de una extensión superficial de dieciocho (18) Hectáreas, mejorada con casa de habitación, cultivos de caña, plátano, banano, árboles frutales, además cuenta con un trapiche con sus instalaciones completas, agua conducida por tubería hasta la casa, luz eléctrica de la E.P.S.A, demás mejoras y anexidades, cuyos linderos son: al ORIENTE, partiendo de un mojón de piedra lindando con propiedad que fue de Ernesto Vélez, hoy de otro dueño, de este mojón por un alambrado arriba hasta llegar al alto denominado "La Aguja", por este costado lindando con propiedad de Francisco Buitrago, por este mismo filo hasta encontrar otro mojón de piedra, lindero con propiedad de José Loaiza, por este mojón hacia abajo hasta encontrar la carretera, cruzando la carretera por el mismo zanjón hasta encontrar otro mojón de piedra; de este a otro mojón que se encuentra al pie de la carretera, lindero con predio de Jorge Vargas y de Isidro Holguín; de este, por la carretera que conduce a San Isidro, hasta encontrar el primer mojón de piedra punto de partida.

El avalúo dado al inmueble se fijó en la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$189.000.000) M/Cte. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo o sea la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS \$132.300.000 y para hacer postura se debe consignar el 40% del avalúo o sea la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS \$75.600.000. La licitación empezará a la hora señalada y tendrá una duración de una (1) hora, será postor hábil, quien consigne previamente a órdenes del Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, el 40% del mismo avalúo en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia No. 7649720420001 y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en el artículo 452 del C.G.P, para lo cual la oferta deberá remitirse en forma digital al buzón digital del despacho, legible y debidamente suscrita, en la forma y oportunidad prevista en el artículo en mención. los interesados en el remate deberán presentar en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el derecho de los bienes materia de la subasta, mediante mensajes de datos dirigido exclusivamente al email del Juzgado, j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co en mensaje cifrado, El sobre deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto en el Art. 451 del Código General del Proceso, cuando fuere necesario; La audiencia se llevará a cabo virtualmente, a través de LifeSize, TEAMS o de la plataforma que, en su defecto, disponga el Juzgado, información que estará cargada en el micrositio del Juzgado, se dispone dar aviso de la misma siguiendo el protocolo establecido en el Acuerdo PCSJC21-26 del 17 de noviembre de 2021. El link para acceder a la audiencia de remate virtual estará publicado en el micrositio de este despacho judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-obando/61>

Se publica el presente aviso por una sola vez el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en un periódico de amplia circulación en la localidad tal como: EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, LA REPÚBLICA, EL PAIS O DIARIO DE OCCIDENTE.

El auxiliar de la justicia quien se encuentra administrando el bien inmueble es el señor HUMBERTO MARÍN ARIAS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.211.578, quien se puede ubicar en la Carrera 6ta # 11-73 Oficina 107 y al teléfono 3167435845, correo electrónico betoloro1960@hotmail.com.

Rbulo- Ago 11/23.
El JimpD Ago 13.

3

LINA MARIA OSORIO GUZMAN
31423148-1
CALLE 11 NO 3-07

Factura de Venta Nro. PU24584

GLORIA INES MEJIA HENAO

NIT: 31.396.239

RESOLUCION DIAN 18764026746662
DE 2019/08/31 HABILITA
FACTURACION POS DESDE PU 10001
HASTA PU 20000
IVA REGIMEN COMUN

NOMBRE	CANTIDAD	VALOR
--------	----------	-------

010100 AVISO DE L	1	125,000.
-------------------	---	----------

SubTotal : 125,000.00

Impuestos : 0.00

Total : 125,000.00

Recibido : 125,000.00

Cambio : 0.00

GRACIAS POR SU COMPRA
TELEFONO 2141939

MAQ 11/08/2023 09:48:42
Vendedor

YOLANDA
001



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230815422581096729

Nro Matrícula: 375-8828

Pagina 1 TURNO: 2023-29463

Impreso el 15 de Agosto de 2023 a las 03:30:33 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 375 - CARTAGO DEPTO: VALLE MUNICIPIO: OBANDO VEREDA: OBANDO

FECHA APERTURA: 22-12-1978 RADICACIÓN: 78-05815 CON: ESCRITURA DE: 18-12-1978

CODIGO CATASTRAL: CDA0001CJDBCOD CATASTRAL ANT: 764970002000000040199000000000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

FINCA AGRICOLA DE UNA EXTENSION DE 18 HCTS. CON CASA DE HABITACION. LINDEROS: PARTIENDO DE UN MOJON DE PIEDRA LINDERO CON PROPIEDAD QUE FUE DE ERNESTO VELEZ GIL, HOY DE OTRO DUEÑO, DE ESTE MOJON POR UN ALAMBRADO ARRIBA HASTA LLEGAR AL ALTO DENOMINADO LA AGUJA, POR ESTE COSTADO LINDANDO CON PROPIEDAD DE FRANCISCO BUITRAGO, POR ESTE MISMO FILO HASTA ENCONTRAR OTRO MOJON DE PIEDRA, LINDERO CON PROPIEDAD DE JOSE LOAIZA, POR ESTE MOJON HACIA ABAJO HASTA ENCONTRAR LA CARRETERA POR EL MISMO ZANJON HASTA ENCONTRAR OTRO MOJON DE PIEDRA; DE ESTE A OTRO MOJON QUE SE ENCUENTRA AL PIE DE LA CARRETERA, LINDERO CON PREDIO DE JORGE VARGAS Y DE ISIDRO HOLGUIN; DE ESTE, POR LA CARRETERA QUE CONDUCE A SAN ISIDRO, HASTA ENCONTRAR EL PRIMER MOJON PUNTO DE PARTIDA.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

CON BASE EN LAS SIGUIENTES MATRICULAS T.110 FL.371

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) SIN DIRECCION TASA DE ORO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 14-01-1960 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 134 del 10-12-1959 NOTARIA de OBANDO

VALOR ACTO: \$20,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MILLAN DE BOTERO LUCIA

A: ESCOBAR RESTREPO PEDRO NICOLAS

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 17-01-1962 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 18 del 04-01-1962 NOTARIA 2 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$83,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230815422581096729

Nro Matrícula: 375-8828

Pagina 2 TURNO: 2023-29463

Impreso el 15 de Agosto de 2023 a las 03:30:33 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESCOBAR RESTREPO PEDRO NICOLAS

A: SOSSA JARAMILLO ROBERTO

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 16-07-1975 Radicación: SN

Doc: SENTENCIA SN del 17-06-1975 JUZGADO 1 C.CTO. de CARTAGO

VALOR ACTO: \$85,000

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOSSA JARAMILLO ROBERTO

A: MALDONADO VALLEJO FLOR DE MARIA

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 08-08-1975 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1225 del 31-07-1975 NOTARIA 1 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$85,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MALDONADO VALLEJO FLOR DE MA.

A: AGUIRRE VELEZ PEDRO ANTONIO

CC# 2540268

A: QUINTERO DE AGUIRRE MARTHA AURORA

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 24-05-1976 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 681 del 19-05-1976 NOTARIA 1 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$110,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AGUIRRE VELEZ PEDRO ANTONIO

DE: QUINTERO DE AGUIRRE MARTHA AURORA

A: BANCO CAFETERO

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 22-12-1978 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1647 del 18-12-1978 NOTARIA 1 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$320,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AGUIRRE VELEZ PEDRO ANTONIO

DE: QUINTERO DE AGUIRRE MARTHA AURORA

A: GUTIERREZ CASTAÑO BAUDILIO

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 22-12-1978 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1647 del 18-12-1978 NOTARIA 1 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$265,000



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230815422581096729

Nro Matrícula: 375-8828

Pagina 3 TURNO: 2023-29463

Impreso el 15 de Agosto de 2023 a las 03:30:33 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ CASTAÑO BAUDILIO

A: AGUIRRE VELEZ PEDRO ANTONIO

A: QUINTERO DE AGUIRRE MARTHA AURORA

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 12-02-1981 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 79 del 29-01-1980 NOTARIA 1 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$265,000

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AGUIRRE VELEZ PEDRO ANTONIO

CC# 2540268

DE: QUINTERO DE AGUIRRE MARTHA AURORA

A: GUTIERREZ CASTAÑO BAUDILIO

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 26-03-1981 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 36 del 25-03-1981 NOTARIA de OBANDO

VALOR ACTO: \$110,000

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAFETERO

A: AGUIRRE VELEZ PEDRO ANTONIO

CC# 2540268

A: QUINTERO DE AGUIRRE MARTHA AURORA

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 07-04-1981 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 635 del 06-04-1981 NOTARIA 2 de PEREIRA

VALOR ACTO: \$250,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ CASTAÑO BAUDILIO

A: RIOS HERNANDEZ APOLINAR DE JESUS

CC# 4492413 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 15-06-1983 Radicación: 2393

Doc: SENTENCIA SN del 19-02-1983 JUZGADO 2 C.CTO. de PEREIRA

VALOR ACTO: \$282,453.75

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JARAMILLO DE RIOS NOHEMY



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230815422581096729

Nro Matrícula: 375-8828

Pagina 4 TURNO: 2023-29463

Impreso el 15 de Agosto de 2023 a las 03:30:33 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: RIOS HERNANDEZ APOLINAR DE JESUS

CC# 4492413 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 04-07-1983 Radicación: 2723

Doc: ESCRITURA 608 del 23-06-1983 NOTARIA 2 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 102 PERMUTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RIOS HERNANDEZ APOLINAR DE JESUS

CC# 4492413

A: BURITICA JOSE MAURO

X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 16-11-1983 Radicación: 835347

Doc: ESCRITURA 1355 del 08-11-1983 NOTARIA 2 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$960,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BURITICA JOSE MAURO

A: CAJA DE CREDITO AGRARIO I Y M.

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 01-04-1987 Radicación: 2088

Doc: ESCRITURA 98 del 30-03-1987 NOTARIA de OBANDO

VALOR ACTO: \$960,000

Se cancela anotación No: 13

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

A: BURITICA JOSE MAURO

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 04-06-1987 Radicación: 3741

Doc: ESCRITURA 155 del 28-05-1987 NOTARIA de OBANDO

VALOR ACTO: \$500,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA 50 %

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BURITICA JOSE MAURO

A: FRANCO GIRALDO JOSE JESUS

CC# 1382036 X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 21-12-1987 Radicación: 8963

Doc: ESCRITURA 322 del 16-12-1987 NOTARIA de OBANDO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BURITICA JOSE MAURO

DE: FRANCO GIRALDO JOSE JESUS

CC# 1382036



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230815422581096729

Nro Matrícula: 375-8828

Pagina 5 TURNO: 2023-29463

Impreso el 15 de Agosto de 2023 a las 03:30:33 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: BANCO CAFETERO

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 13-07-1990 Radicación: 4314

Doc: ESCRITURA 87 del 28-03-1990 NOTARIA de OBANDO

VALOR ACTO: \$1,000,000

ESPECIFICACION: : 351 COMPRAVENTA DERECHO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FRANCO GIRALDO JOSE JESUS

CC# 1382036

A: TORO LOPEZ ONESIMO QUINTILIANO

X

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 22-04-1992 Radicación: 2369

Doc: OFICIO 176 del 09-04-1992 JUZGADO 2 CV.CTO. de CARTAGO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 402 EMBARGO HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAFETERO

A: BURITICA JOSE MAURO

A: TORO LOPEZ ONESIMO QUINTILIANO

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 12-05-1993 Radicación: 3260

Doc: OFICIO 193 del 07-05-1993 JUZGADO 2 C.CTO. de CARTAGO

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 18

ESPECIFICACION: : 790 CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAFETERO

A: BURITICA JOSE MAURO

A: TORO LOPEZ ONESIMO QUINTILIANO

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 20-05-1993 Radicación: 3511

Doc: ESCRITURA 58 del 17-03-1993 NOTARIA de OBANDO

VALOR ACTO: \$2,500,000

ESPECIFICACION: : 351 COMPRAVENTA DERECHO (MITAD)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TORO LOPEZ ONESIMO QUINTILIANO

A: GIRALDO MONTALVO DEYCI

X

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 26-05-1997 Radicación: 3652

Doc: ESCRITURA 806 del 07-11-1996 NOTARIA de ANSERMANUEVO

VALOR ACTO: \$5,670,000

ESPECIFICACION: : 351 COMPRAVENTA 50 %

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230815422581096729

Nro Matrícula: 375-8828

Pagina 6 TURNO: 2023-29463

Impreso el 15 de Agosto de 2023 a las 03:30:33 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: BURITICA JOSE MAURO

A: UJUETA TRIVIÑO JORGE EMIRO

CC# 79150108 X

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 05-12-1997 Radicación: 8790

Doc: ESCRITURA 143 del 08-08-1997 NOTARIA 5 de ARMENIA

VALOR ACTO: \$15,000

ESPECIFICACION: : 106 LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL 50 %

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO MONTALVO DEYCI

DE: HOYOS RESTREPO JESUS OLMEIRO

A: GIRALDO MONTALVO DEYCI

ANOTACION: Nro 023 Fecha: 02-02-1998 Radicación: 716

Doc: ESCRITURA 90 del 10-05-1997 NOTARIA de OBANDO

VALOR ACTO: \$12,973,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO MONTALVO DEYCI

DE: UJUETA TRIVIÑO JORGE EMIRO

CC# 79150108

A: ALVAREZ MURILLO EDILMA DE JESUS

CC# 29620523 X

ANOTACION: Nro 024 Fecha: 17-11-2000 Radicación: 2000-8604

Doc: ESCRITURA 250 del 19-09-2000 NOTARIA de OBANDO

VALOR ACTO: \$16,500,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA LIMITACION DE DOMINIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALVAREZ MURILLO EDILMA DE JESUS

CC# 29620523

A: BEDOYA MORENO MAGNOLIA

CC# 34058724 X

A: ESTRADA HENAO JOSE NELSON

CC# 71576391 X

ANOTACION: Nro 025 Fecha: 27-06-2002 Radicación: 2002-4600

Doc: ESCRITURA 179 del 22-06-2002 NOTARIA de OBANDO V.

VALOR ACTO: \$17,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUIRIR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BEDOYA MORENO MAGNOLIA

CC# 34058724

DE: ESTRADA HENAO JOSE NELSON

CC# 71576391

A: GONZALEZ MORENO GUILLERMO LEON

CC# 16262602 X

A: JIMENEZ MORENO JACQUELINE

CC# 66904432 X

ANOTACION: Nro 026 Fecha: 07-10-2013 Radicación: 2013-6744



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230815422581096729

Nro Matrícula: 375-8828

Pagina 7 TURNO: 2023-29463

Impreso el 15 de Agosto de 2023 a las 03:30:33 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 220 del 03-10-2013 NOTARIA UNICA de OBANDO

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 16

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES (HIPOTECA CUANTIA INDETERMINADA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAFETERO-HOY BANCO DAVIVIENDA S.A.

A: BURITICA JOSE MAURO

CC# 1271725

A: FRANCO GIRALDO JOSE JESUS

CC# 1382036

ANOTACION: Nro 027 Fecha: 07-10-2013 Radicación: 2013-6746

Doc: ESCRITURA 221 del 03-10-2013 NOTARIA UNICA de OBANDO

VALOR ACTO: \$75,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ MORENO GUILLERMO LEON

CC# 16262602

DE: JIMENEZ MORENO JACQUELINE

CC# 66904432

A: GIRALDO AGUDELO JOHN JAMES

CC# 6361233 X

ANOTACION: Nro 028 Fecha: 07-10-2013 Radicación: 2013-6746

Doc: ESCRITURA 221 del 03-10-2013 NOTARIA UNICA de OBANDO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO AGUDELO JOHN JAMES

CC# 6361233

A: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

ANOTACION: Nro 029 Fecha: 21-01-2019 Radicación: 2019-347

Doc: OFICIO 1525 del 13-12-2018 JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL de OBANDO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL (RAD. 2018-00234)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT.680.034.313-7

A: GIRALDO AGUDELO JOHN JAMES

CC# 6361233

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *29*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radificación: C2011-208

Fecha: 15-05-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230815422581096729

Nro Matrícula: 375-8828

Pagina 8 TURNO: 2023-29463

Impreso el 15 de Agosto de 2023 a las 03:30:33 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación: C2014-140

Fecha: 18-03-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 3

Radicación:

Fecha: 14-05-2022

SE INCLUYE/ACTUALIZA FICHA CATASTRAL/CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR EL G.C. DEL VALLE, RES. N00004 DE 2022 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-29463

FECHA: 15-08-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: GILBERTO JARAMILLO ARANGO

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

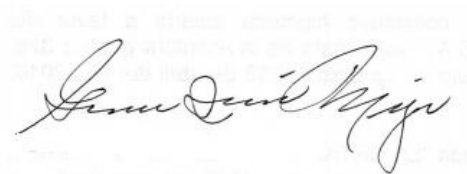
Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
Obando, Valle del Cauca

Asunto: Anexo Aviso De Remate Y Certificado De Tradición
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Demandante: Banco Davivienda
Demandado: Jhon James Giraldo Agudelo
Radicación: 2018-0024

Se dirige a Usted **GLORIA INES MEJIA HENAO**, ciudadana colombiana, mayor de edad, residente y domiciliada en el Municipio de Cartago Valle, donde me identifico con la cedula de ciudadanía No. 31.396.239 abogada en ejercicio, titular de la tarjeta profesional No. 27.985 expedida por el consejo superior de la judicatura, de manera respetuosa anexo aviso de remate, recibo de pago y certificado de tradición que corresponde al bien inmueble con Matricula Inmobiliaria No. 375-8828.

Señor Juez,

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gloria Ines Mejia Henao', is written over a faint, circular official stamp. The signature is fluid and cursive.

GLORIA INES MEJIA HENAO